

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75

SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX

RÉGIMEN ECONÓMICO

Detectado error en la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 79, de 3 de abril de 2024, en el cual faltaba parte de la plantilla y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, se hace público la parte de plantilla omitida en dicha publicación:

II. Plantilla.

(…)

B) Personal laboral fijo:

	PLAZAS
No existentes	

C) Personal eventual:

1.1. Responsable comunicación	1
1.2. Asesor Recursos Humanos / Coordinación	1

San Agustín del Guadalix, a 22 de abril de 2024.—El alcalde, Roberto Carlos Ronda Villegas.

(03/6.203/24)

